



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD-Nº

382/04

Salta, **25 OCT 2004**
Expediente Nº 12.309/03

VISTO:

La Resolución -CD-Nº 442/03 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº CD- 328/04 de esta Unidad Académica de esta Facultad, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Extraordinaria Nº 14/04 del 21 de Setiembre de 2.004)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al **Méd. Hugo Orlando MAITA**, D.N.I. Nº 25.885.650, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 21 de Setiembre de 2.004 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2º.- Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º. - El docente designado, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

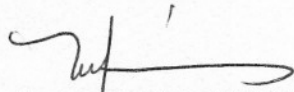
RESOLUCION CD- N°

382104

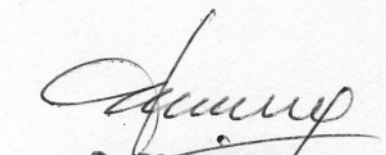
Salta, **25 OCT 2004**
Expediente N° 12.309/03

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud